

certad de nozar a U. me furo povic.
me otra breve concussacion.

De U. A. S. S.

Andrés Bello

Señor Don

1210

Antonio Varas.

Santiago, Julio 4 de 1865.

Estimado Señor i amigo: 219

Supongo que tenemos derecho para exigir el correspondiente honorario por el informe que hemos evacuado de orden de la A. Ma. Corte de Concepción, i espero que Vd. se sirva decirme cómo debemos proceder para el cobro de dicho honorario, fijando Vd. la cuantía i la distribución como quisiere.

No extrañe Vd. mi exigencia, porque mis recursos son ahora mas limitados que nunca, i casi vivo con el día.

Queda Vd. a su afmo S. S.

Mano Bella